

CONVOCATORIA DEL PREMIO AL MEJOR TRABAJO FIN DE MÁSTER DE LA FACULTAD DE DERECHO

I. Objeto de la convocatoria

El Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá realiza la Convocatoria del Premio al mejor Trabajo Fin de Máster (TFM) de la Facultad de Derecho, con la finalidad de reconocer la calidad de la investigación en materias jurídicas realizada por el estudiantado de Másteres universitarios vinculados a la Facultad de Derecho (Máster U. en Acceso a la Abogacía y la Procura, Máster U. en Protección Internacional de los Derechos Humanos, Máster U. en Ciencias Policiales, Máster U. en Formación Jurídico Militar y Máster U. en Asesoramiento y Control Presupuestario de Defensa).

II. Requisitos de participación

Primero. - Podrá participar el estudiantado de Másteres universitarios vinculados a la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá que hayan defendido su TFM sobre algún tema jurídico durante el curso académico 2024-2025 en cualquiera de sus convocatorias.

Segundo. - Será obligatorio haber obtenido una calificación de Sobresaliente o Matrícula de Honor (9 a 10).

Tercero. - Será preceptivo un aval del tutor/a del TFM para la presentación al premio, el cual deberá ser remitido con el resto de los requisitos.

III. Plazo de presentación y formalización

El plazo de presentación estará comprendido desde el 7 de octubre hasta el 7 de noviembre de 2025.

La persona interesada en participar presentará la siguiente documentación:

- Solicitud en la que se identifique al estudiante y su vinculación con la Universidad de Alcalá, según el Anexo I.

- Documento acreditativo de la calificación obtenida en el TFM. En este sentido, será válido el documento en PDF obtenido en el apartado de calificaciones de Mi Portal de la UAH.
- TFM en formato PDF.
- Aval del tutor/a del TFM.

Los cuatro documentos se enviarán en archivo comprimido al correo electrónico del Decanato de la Facultad de Derecho decanato.derecho@uah.es con el asunto CONVOCATORIA PREMIO MEJOR TFM FACULTAD DE DERECHO y nombrando al archivo con los apellidos y nombre de la persona solicitante.

Ejemplo: GARCÍAPEREZ_MARTA_PREMIOTFM

La presentación de la solicitud implica la aceptación expresa de la presente convocatoria.

IV. Criterios para la concesión del premio

Los criterios que serán objeto de consideración por parte del Jurado para la concesión del premio son los siguientes:

- Una estructura sistemática y lógica del TFM que aborde cada una de las cuestiones objeto de análisis.
- El correcto uso de la terminología jurídica, así como la corrección formal del trabajo: índice, resumen, palabras clave, notas a pie de página, referencias, conclusiones, bibliografía, anexo legislativo y jurisprudencial (en su caso), así como la extensión fijada en la normativa de cada Máster.
- La adecuación del contenido con el tema objeto de estudio y la profundización en relación con los problemas más relevantes y/o de actualidad en la materia.
- Los planteamientos y afirmaciones vertidos están sustentados en fuentes doctrinales, normativas y jurisprudenciales.

El fallo del Jurado será inapelable.

V. Premio

El premio consistirá en la entrega de un diploma acreditativo en la festividad de San Raimundo de Peñafort, Patrón de la Facultad de Derecho. Asimismo, la persona premiada podrá publicar su trabajo en el Anuario de la Facultad de Derecho, previa evaluación positiva del mismo.

VI. Jurado

El Jurado del premio está constituido por:

Presidenta: Decana de la Facultad de Derecho, Isabel Garrido Gómez.

Vocales:

- Vicedecano de Posgrado y Prácticum de la Facultad de Derecho (quien actuará como secretario), José-Zamyr Vega Gutiérrez.
- Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas, Mónica Arenas Ramiro
- Profesor/a de Derecho público, Miguel Sánchez Morón, Catedrático emérito de Derecho Administrativo.
- Profesor/a de Derecho privado, Juan Antonio Bueno Delgado, Profesor Titular de Derecho Romano.

En Alcalá de Henares, a 29 de septiembre de 2025